

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	3/04/2018	ABRIL	(JOHANA GUICEL BERMÚDEZ LACAYO)		(ACTA No.10)	<b>MOCIÓN:</b> Asignar Un Millón de Lempiras (L.1.000, 000.00) para el cumplimiento en todas las actividades socio culturales que durante el mes de la herencia africana los niños, los hombres y mujeres hacen a fin de fortalecer la identidad de nuestra comunidad. <b>SE TIENE QUE PRESENTAR UN PROYECTO.</b>
2.	3/04/2018	ABRIL	(TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ)		(ACTA No.10)	<b>MOCION:</b> Que las Comisiones Ordinarias de Salud y Presupuesto hagan las diligencias correspondientes ante las Secretarías de Estado en los Despachos de: Salud y Finanzas para que por lo menos se le cumpla con los Ocho Millones de Lempiras aproximadamente del presupuesto mensual que le corresponde al Hospital Atlántida, para poder palear los servicios médicos de la región.” <b>APROBADA</b>
3.	5/04/2018	ABRIL	(JOSUÉ FABRICIO CARBAJAL SANDOVAL)		(ACTA No.10)	<b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, se aboque ante las Secretarías de Estado en los Despachos de: Agricultura y Ganadería y Desarrollo Económico, para buscar una solución rápida al bloqueo que está sufriendo el Sector de la Canaricultura de la Zona Sur de nuestro país, debido a que el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), SAGARPA de la República de México, insiste en ese bloqueo contraviniendo el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio; 2) Que los camaroneros de la Zona Sur de nuestro país están reportando pérdidas millonarias afectando empleos directos e indirectos por lo que se solicita al Pleno de la Cámara Legislativa proceder en defensa de nuestros productores que sostienen el país; y 3) Que dicha Comisión presenten un Informe a la mayor brevedad posible ante el Pleno Legislativo, para ver a qué conclusiones llegaron sobre esta problemática.” <b>APROBADA</b>

4.	5/04/2018	ABRIL	(DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA)		(ACTA No.10)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar a los titulares: Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Abogado Rolando Edgardo Argueta Pérez; Director (a) del Instituto Nacional Penitenciario, Abogada Rosa Irene Gudiel Ardon ; Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez Midence; y, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Doctor Francisco José Herrera Alvarado, para que procedan en el marco de la ley, a dar cumplimiento a las acciones de protección a la salud de las personas privadas de libertad o sometidas a medida cautelar de internamiento provisional en un centro psiquiátrico, en respeto de derechos humanos inalienables de estas personas, así como de otras personas que estén en los lugares donde sean remitidas por el órgano jurisdiccional; y, 2) Que dichas Instituciones informen al Pleno de la Cámara Legislativa sobre las medidas que tomen en relación a esta problemática, en un plazo de tres (3) meses a partir de la recepción de esta Moción.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
5.	5/04/2018	ABRIL	(DAVID GUILLERMO CHÁVEZ MADISON)		(ACTA No.10)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablach, a efecto que la misma pueda construir de manera inmediata un puente peatonal en la Aldea Río Abajo que está ubicado a doce (12) kilómetros de la ciudad Capital, en vista de que esta Aldea cruza la carretera y a un lado se encuentra la Iglesia y todos los días se presentan a la iglesia los feligreses y en muchas ocasiones han sido investidos o atropellados por vehículos e incluso por rastras; 2) Asimismo, se pueda construir un vado para el tránsito de los niños para que no sufran al momento de ir a sus clases y no crucen el río; y, 3) De igual manera, para poder solventar el problema, entre la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) de Tegucigalpa y la Colonia Kennedy se construyeron unos cinco (5) puentes peatonales que ya fueron desechados, hacer la probabilidad que uno o dos (2) de esos puentes puedan ser utilizados para poder solventar el problema.”</p> <p><b>APROBADA SUGERENCIA</b></p>

6.	5/04/2018	ABRIL	(ARIANA MELISSA BANEGAS CÁRCAMO)		(ACTA No.10)	<p><b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Especial nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados por el Departamento de Colón, tanto propietarios como suplentes, se aboquen ante los propietarios de las empresas de transporte urbano e interurbano del Departamento de Colón, Sociedad Civil, Instituto de Transporte y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el objetivo principal de definir estrategias que mejoren la seguridad de la población que utiliza este medio de transporte; y, 2) Que dicha Comisión nombrada rinda un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa en un plazo máximo de treinta (30) días, sobre esta problemática.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
7.	5/04/2018	ABRIL	(NERY ORLANDO REYES HERNÁNDEZ)		(ACTA No.10)	<p>1) Que la Comisión Especial nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados del Departamento de Lempira, se aboquen ante la Señora Directora del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Abogada Mirian Guzmán, para poder tratar el tema de los impuestos que han sido afectados toda la etnia de nuestro país, con tasas que destituyen la cultura, el arte, el patrimonio de nuestros pueblos, hoy son mujeres lencas de La Campa, Lempira; mañana serán las de Intibucá, La Paz, Los Mayas, Chortis de Copán, Garífunas de El caribe y otra diversidad cultural de la Nación; y 2) Que dicha Comisión presente ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe sobre esta temática.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
8.	5/04/2018	ABRIL	(SRIO. JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO)		(ACTA No.10)	<p><b>MOCION:</b> Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Abogada María Dolores Agüero, a fin de que en el marco de los protocolos y de las competencias oficiales sobre las relaciones exteriores, y dada la excelente relación bilateral y el apoyo que el Estado de Israel ha mantenido durante mucho tiempo con el Estado de Honduras, consideren el traslado de la Embajada de Honduras que actualmente funciona Tel Aviv a la Ciudad de Jerusalén.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>

9.	12/04/2018	ABRIL	(DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ ESPINOZA)		(ACTA No.10)	<b>MOCION:</b> Que la Junta Directiva del Congreso Nacional, ordene a quien corresponda hacer la eliminación de los subsidios mensuales a los Honorables Diputados del Congreso Nacional Propietarios y Suplentes.” <b>APROBADA</b>
10.	12/04/2018	ABRIL	(OLIVIA MARCELA ZÚNIGA CÁCERES)		(ACTA No.10)	<b>MOCION:</b> Jesús Mejía y el Señor German García, Gerente Empresa Energía Honduras, para que en el más breve plazo resuelvan la problemática que están viviendo los habitantes del Departamento de Intibucá, sobre los cortes de energía eléctrica, mediante la instalación de una Subestación de Energía Eléctrica o lo que corresponda según los expertos, reiterando que un servicio de energía eléctrica de calidad es un derecho humano de los y las habitantes del Departamento de Intibucá; y, 2) Que dicha Comisión presente ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe a la mayor brevedad posible sobre esta problemática.” <b>APROBADA</b>
11.	12/04/2018	ABRIL	(JORGE LOBO ALONZO)		(ACTA No.10)	<b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Mejía a fin de que dé respuesta a la problemática energética del Departamento de Olancho de forma urgente y a la vez envíe a esta Honorable Cámara Legislativa un Informe mediante el cual brinde una explicación razonable sobre la movilización y retiro de las plantas térmicas ubicadas en la subestación de Juticalpa y demás que considere oportuno al respecto de esta contratación de energía térmica.” <b>APROBADA</b>
12.	12/04/2018	ABRIL	(SCHERLY MELISSA ARRIAGA GÓMEZ)  (SRIO. JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA)		(ACTA No.10)	<b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión de Telecomunicaciones nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional se aboque ante los operadores de Telefonía, para evaluar la calidad de los operadores de Telefonía Móvil y proveedores de Internet, TIGO Y CLARO, con el propósito de proteger a los millones de usuarios hondureños y hondureñas que se volvieron víctimas de los cobros y abusos del servicio de estas compañías transnacionales; y, 2) Que dicha Comisión nombrada rinda un Informe a la mayor brevedad posible sobre esta problemática.” <b>APROBADA CON SUGERENCIA</b>

13.	12/04/2018	ABRIL	(JOSÉ JESÚS VILLANUEVA MARADIAGA)		(ACTA No.10)	<p><b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Especial para la Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional se aboque ante las autoridades siguientes: Gerente General del Servicio Nacional Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Señor Roberto Zablah, Al General Jaime Omar Silva Murillo, Comandante General del Cuerpo de Bomberos; y, al Alcalde Municipal del Distrito Central, Ingeniero Nasry Juan Azfura Zablah, para que en todas las colonias donde exista emergencia y escasez del vital líquido se pueda enviar las cisternas de agua para que de manera gratuita les brinden este servicio ya que es algo de suma importancia para el diario vivir; y, 2) Que dicha Comisión rinda un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa sobre la situación que la población está viviendo por la escasez de esta vital líquido.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
14.	12/04/2018	ABRIL	(LUIS GEOVANY MARTÍNEZ SÁNCHEZ)		(ACTA No.10)	<p>1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, para que modifique parte del currículo en educación media especialmente en los Bachilleratos Técnicos Profesionales que corresponden a las carreras u orientaciones en los sectores productivos; industrial, agroforestal y de servicios a incorporar en último de Bachillerato, es decir el 12vo. Frado las clases de matemáticas y español por las siguientes razones: 1) Los Estudiantes tienen grandes limitaciones en matemáticas y español, porque queda un vacío de estudio en último de Bachillerato, diferente a los Bachilleratos en Ciencias y Humanidades, que en todos sus años tiene incorporados dichas asignaturas; 2) Es dominio público las deficiencias en no llevar estas asignaturas reflejadas principalmente en las pruebas de aptitudes académicas (PAA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras universidades; 3) Los estudiantes tienen grandes deficiencias en optar a becas y oportunidades de empleo cuando realizan pruebas especialmente de conocimientos, quitándoles oportunidades para continuar con mejores oportunidades; 4) En el Reglamento de los Bachilleratos Técnicos Profesionales en el Artículo 17 establece que los planes y programas de estudio en sí, se evaluarán cada seis (6) años para actualizarlos en función de avances científicos, técnicos y tecnológicos; 5) El sector industrial expone las grandes deficiencias en matemáticas y limitaciones en ortografía y en estructurar ideas, esto tiene que ver con la asignatura de español; y, 6) Honduras tiene bajos indicadores a nivel latinoamericano respecto a la aplicación en pruebas de matemáticas</p>

						<p>en los niveles de básica y media por lo que incorporando matemáticas en último año en los Bachillerato Técnicos Profesionales se contribuye a disminuir estos niveles que nos posicionan como un país donde la educación está dejando mucho que desear.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
--	--	--	--	--	--	--